

3º Concurso de

MURALES EN ITUZAINGÓ

OBJETIVOS

- Embellecer el espacio público
- Promover artistas locales y/o regionales
- Fortalecer lazos con la comunidad a través del arte y la cultura en el espacio público
- Concientizar sobre flora y fauna nativa

BASES Y CONDICIONES

1. En el marco del Programa de embellecimiento urbano, se convoca a artistas urbanos "muralistas" para intervenir distintos paredones de nuestro distrito. El concurso es un espacio de creación en el que las y los artistas promueven un arte inherente a su praxis vital y a la realidad en la que están sumergidos/as y a través de los diferentes recursos plásticos, se genera un relato y una imagen monumental que construyen identidad. El mural deviene entonces en una práctica artística que nuclea y a la vez construye escenarios poéticos.

Los ejes temáticos de la convocatoria son:

- Identidad
- Flora y fauna nativa
- Ituzaingó y su gente
- Ituzaingó y su ambiente

- 2- Los artistas concursantes podrán participar de manera individual o en formato grupal. Solo podrán participar personas mayores de edad (18 años), sin límite de cupo.

- 3- Los concursantes podrán participar completando el formulario bit.ly/3rQXBhE en el que incluirán sus datos personales, biografía del artista o grupo, portfolio, redes sociales, fotos de trabajos realizados con anterioridad, copia del DNI (frente y dorso) y boceto.

- 4- A través de un jurado designado por la organización, compuesto por artistas destacados, trabajadores de la dirección de cultura y autoridades municipales, se elegirán 3 (tres) propuestas individuales y 5 (cinco) propuestas grupales. Una vez seleccionados se notificará la decisión por correo electrónico.

5- Los tiempos de realización y detalles técnicos y materiales serán acordados y provistos por el municipio.

6- Los premios serán de \$45.000 (cuarenta y cinco mil) en lo individual y de \$90.0000 (noventa mil) en lo grupal, por cada mural de cada categoría.

7- No podrán participar empleados del estado municipal de Ituzaingó.

8- La participación implica el conocimiento y aceptación de las bases, como también de las decisiones que, conforme a derecho, adopte la organización sobre cualquier cuestión no prevista en las mismas.

9- La participación en el concurso implicará la aceptación y su autorización al municipio, o a quien éste determine, para la reproducción, difusión, promoción, publicación, exhibición, edición y/o cualquier comunicación pública de la obra, sin derecho a compensación y/o resarcimiento alguno.

**DIRECCIÓN DE CULTURA
SUBSECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES
MUNICIPIO DE ITUZAINGO**